

El señor Santamaría I Mateo, 17 de marzo de 2009, núm. 68, pág. 24: “Acabo, señorías. Proponemos formación para promocionar, regular y perpetuar una profesión, un oficio singular de España en particular, para **fomentar** el espíritu emprendedor, la actividad empresarial y dignificar la formación profesional en general, reconocer la **competencia** profesional por la experiencia, una reivindicación de los gremios, una necesidad sin duda.”

El señor Simancas Simancas, 18 de marzo de 2009, núm. 69, pág. 24: “Los archivos se pueden hacer funcionar para ocultar o para enseñar; los archivos pueden guardar o pueden compartir; los archivos pueden contribuir a acumular simplemente documentos o pueden contribuir a **fomentar** el conocimiento, la cultura, la curiosidad incluso.”

El verbo *dictar* en el lenguaje político da lugar a muchas colocaciones interesantes y se traduce con ‘emettere, pronunciare’:

El señor Zabala Lezamiz, 30 de noviembre de 1993, núm. 81, pág. 2566: “Las disposiciones que en el ejercicio de sus competencias puedan **dictar** las comunidades autónomas sobre las materias contempladas en el número anterior no podrán ofrecer un nivel de protección de la clientela inferior al que se derive de las disposiciones que se aprueben por el Ministerio de Economía y **Hacienda** al amparo de dicho número.”

El verbo *celebrar* se traducirá a menudo con ‘effettuare’ y *comparecer* con ‘presentarsi’:

Normas vigentes de desarrollo del Reglamento del Congreso de los Diputados, 41: “c) La **comparecencia** se **celebrará** con sujeción al régimen general de publicidad de las Comisiones. [...] 6. Los Diputados que se consideren afectados por la **tramitación** de las iniciativas comprendidas en el ámbito del presente acuerdo tendrán derecho a **comparecer** ante la Comisión del Estatuto de los Diputados y a solicitar el testimonio ante la misma de otras personas, conforme a lo previsto en el apartado 4.^o”⁴⁸

El verbo *diseñar* y su pronominal *diseñarse* serían más bien los italianos ‘delineare, delinearsi’ y no el falso amigo ‘disegnare’ y *habilitar* en el lenguaje burócrata será ‘stanziare, destinare’ y en el jurídico ‘autorizzare’:

⁴⁸ Trad. it.: “c) L’audizione si **effettuerà** secondo il regime generale di pubblicità delle commissioni. [...] 6. I Deputati che si considerino interessati **dall’esame** delle iniziative che rientrano nell’ambito della presente decisione avranno diritto a **presentarsi** davanti alla Commissione dello Statuto dei Deputati ed a richiedere la testimonianza davanti ad essa di altre persone, conformemente a quanto previsto al comma 4.”

El señor Homs I Ferret, 30 de noviembre de 1993, núm. 81, pág. 2578: “Sin embargo, la pretensión estadounidense se opone frontalmente en estos momentos a la política cultural que se *diseña* desde las instancias comunitarias y, ante estas posiciones contrapuestas, creemos necesario tomar esta resolución política en esta Cámara.”

La señora Ministra de Educación y Cultura (Aguirre y Gil de Biedma), 27 de junio de 1996, núm. 31, pág. 7: “En la segunda fase, las propuestas de modificación de la red entran ya en las unidades de planificación **Subdirección** General de Educación Infantil y Primaria y se *diseña* un modelo de escolarización alternativo [...]”

El señor Souto Paz, 14 de noviembre de 1991, núm. 145, pág. 7086: “En definitiva, como ya manifestamos en nuestra intervención en el debate de totalidad, este proyecto de ley *diseña* el perfil de un poder policial autónomo residenciado en el Ministerio del Interior, asumiendo competencias no previstas en la Constitución.”

El señor Roca I Junyent, 1 de febrero de 1990, núm. 10, pág. 314: “Cuando se altera el principio de que la *denuncia* la hace el ciudadano y la sentencia el juez, quiebra todo el sistema de garantías constitucionales. La acción de la justicia definirá la responsabilidad de don Juan Guerra, si la hubiere, pero corresponde a esta Cámara *habilitar* legislativamente un procedimiento judicial que permita agilizar la depuración de las responsabilidades de los cargos políticos cuando sean acusados de participar o beneficiarse de actos ilícitos.”

El verbo *atender* como transitivo es ‘esaudire, soddisfare, servire, favorire, ascoltare’ (en sentido figurado ‘ascoltare, dare retta, occuparsi, acudir, assistere’), pero como intransitivo es más bien: ‘stare attento, prestare attenzione’ y en sentido figurado ‘accogliere favorevolmente, prendere in considerazione, considerare’:

El señor Presidente del Gobierno (Aznar López), 12 de mayo de 1998, núm. 157, pág. 8354: “Se liberarán así casi 50.000 millones de pesetas, que no se dedicarán a otros conceptos, sino a *atender* necesidades prioritarias de la sanidad, tales como el equipamiento, la reforma y la construcción de centros sanitarios.”

El señor Perestelo Rodríguez, 17 de marzo de 2009, núm. 68, pág. 20: “[...]; organizaciones no gubernamentales que, muchas veces sin tener apoyo institucional, han superado, suplantado y ayudado a resolver y a *atender* la discapacidad, sobre todo, en políticas de integración.”

El señor Guerra González, 20 de noviembre de 2002, núm. 625, pág. 20507:

"Veinticinco años después de recuperar la democracia, creo que tenemos la obligación moral y política de **atender** a unos españoles que se han considerado siempre españoles sin ningún tipo de duda, que han creído en la España en la que ellos participaron y no han aceptado nunca la legalidad que no procediera de la decisión legítima y libre de los españoles."

Son aún más complejos los casos en que ciertos verbos pronominales italianos no lo son en español y viceversa: 'riposarsi'/'descansar'; 'dimettersi'/'dimitir'; 'ammalarsi'/'enfermar'; 'aderire'/'adherirse'; 'servirsi di, valersi di'/'esgrimir'; 'diventare'/'convertirse'; 'divorziare'/'divorciarse'; 'crollare'/'derrumbarse'; 'morire'/'morirse'; 'manifestare, protestare'/'manifestarse'; etc. Se citan a continuación unos ejemplos encontrados en el *Diario* con los verbos *dimitir*, *acordar* y *manifestarse*.⁴⁹

El señor Oliver Chirivella, 1 de febrero de 1990, núm. 10, pág. 307: "Por todo ello, señor Vicepresidente, según el criterio de Unión Valenciana, no les queda más solución que **dimitir**, a usted y a su jefe de filas, don Felipe González. Es el mejor servicio que podrían prestar a la democracia de este país."

El señor Rojas Marcos de la Viesca, 1 de febrero de 1990, núm. 10, pág. 308: "Señor Presidente, termino en seguida. En conclusión, las explicaciones del señor Guerra no pueden convencer a nadie de su inocencia política. Por ello, la opinión pública considera que debe **dimitir**, y si no **dimitiera**, la obligación política del Presidente del Gobierno sería destituirlo."

El señor Gómez Llorente, 21 de septiembre de 1977, núm. 11, pág. 310: "En primer lugar, la cuestión de la Comisión de encuesta se contempla más adelante y se contempla abiertamente en el artículo 45 del proyecto que se les somete que dice que cuando el Congreso decida proceder a una investigación podrá **acordar** la constitución de una Comisión de encuesta."

El señor Secretario General de Estructuras Agrarias (Carles Genovés), 23 de

49 A este respecto se acoseja la lectura del interesante y exhaustivo trabajo de Juan Carlos Barbero Bernal y Félix San Vicente, quienes dicen: "es especial el caso del verbo *acordar* y su correspondiente pronominal. Como verbo transitivo significa 'pactar, llegar a un común acuerdo' y equivale a *decidere* o *accordarsi*, pronominalizado éste último y causa de error por parte del estudiante de español: *El Gobierno se acordó con los sindicatos un aumento de los sueldos. [...]". Véase, J. C. Barbero, y F. San Vicente, "Aproximación al estudio de la pronominalidad verbal en español e italiano", F. San Vicente (ed.), *Partículas/ Particelle. Estudios de lingüística contrastiva español e italiano*, Clueb, Bologna, 2007, págs. 149-178.

marzo de 1997, núm. 151, pág. 4847: “Con fecha 22 de junio de 1988, se acordó un protocolo entre las comunidades autónomas de Asturias, Cantabria, Castilla y León y la Administración central del Estado, sobre medidas para la protección del espacio natural de los Picos de Europa que rebasase ampliamente el actual Parque de Covadonga.”

Normas vigentes de desarrollo del Reglamento del Congreso de los Diputados, 41: “3. En la forma prevista en el punto anterior, podrá acordarse la celebración de comparecencias previas al otorgamiento de la conformidad para el nombramiento de los Adjuntos propuestos por el Defensor del Pueblo, que se regirán por las mismas reglas.”⁵⁰

El señor Cosidó Gutiérrez, 18 de marzo de 2009, núm. 69, pág. 16: “Señor ministro, además de sancionar disciplinariamente a los que se *manifiestan*, ¿va a adoptar alguna medida para acabar con este conflicto colectivo que dura ya casi un año?”

El señor Martínez Noval, 25 de abril de 2000, núm. 2, pág. 36: “Miles de profesores y alumnos se *manifiestan* en Barcelona en defensa y en solicitud de más recursos públicos para una escuela pública de calidad. Unos jóvenes, señor Aznar, destrozan una muestra sobre el sida en la Universidad de Valladolid; intolerancia, pura intolerancia y además en un ámbito tan extraño a esa actitud como es la universidad.”

Cabe precisar que la forma pronominal *acordarse* más la preposición *de* equivale a ‘ricordarsi’:

La señora Bañez García, 17 de marzo de 2009, núm. 68, pág. 28: “Queremos presentar alguna alternativa más. Estas son medidas que animarían a los consumidores a acudir a un concesionario a comprar un coche, que es lo que nos demanda en bloque el sector del automóvil, pero también *nos queremos acordar de* la parte más débil del sector de la automoción, que es el sector industrial.”

El señor Edo Gil, 23 de mayo de 2001, núm. 244, pág. 7329: “Pero de lo que no se olvidaron fue de poner 90 millones de pesetas en la playa en donde se baña el señor Aznar, que no es precisamente la que más necesita regenerarse, que es la playa de Les Platjetes. *De eso sí que se acordaron. Señorías*, el que habla no está poniendo pegats; está poniendo datos encima de la mesa.”

50 La trad. it. sería: “3. Nella forma prevista al punto precedente, potrà essere decisa la effettuazione di audizioni preventive al riconoscimento della conformità per la nomina degli assistenti proposti dal Difensore del Popolo, che saranno disciplinate dalle stesse regole.”

El verbo español *denunciar* se puede traducir literalmente al italiano ('denunciare'). No ocurre lo mismo con el verbo 'denunciare' italiano, ya que, para algunos de sus usos, no siempre el empleo literal del homónimo español *denunciar* es adecuado: 'In Italia, in teoria ogni volta che si ha un ospite per più di due giorni andrebbe **denunciato** in commissariato'/*En Italia, teóricamente cada vez que uno tiene un invitado durante más de dos días habría que declararlo en la comisaría*. Véase también la traducción del sustantivo italiano 'denuncia': 'la **denuncia** dei redditi'/*la declaración de la renta*:

La señora Presidenta, 27 de junio de 2000, núm. 18, pág. 750: "*Moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre la posición del Gobierno en relación con la aplicación de la nueva Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas en materia de obligación de declarar y las medidas a adoptar para evitar la inseguridad jurídica que dicha aplicación está produciendo en los contribuyentes.*"

El señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira), 29 de abril de 2008, núm. 5, pág. 12: "*Esta característica es especialmente relevante en el caso de los contribuyentes no obligados a declarar, puesto que si no se tomara en consideración la nueva deducción en la determinación de las retenciones a cuenta del impuesto que se les practiquen, deberían forzosamente presentar declaración por el impuesto para poder beneficiarse de la misma.*"

Además, el verbo *declarar* en el lenguaje jurídico se traduce con 'deporre, testimoniare' (*declarar ante el juez/ 'deporre al cospetto del giudice'*):

El señor Yáñez-Barnuevo y García, 16 de marzo de 1978, núm. 33, pág. 15: "*En primer lugar, deseo agradecer al Señor Solís que haya aceptado la invitación para venir a esta Comisión, como han hecho los demás señores que han comparecido anteriormente, y quiero empezar por decir que esta mañana oí en la radio que el señor Solís decía que temía que, por ser el último en venir a declarar, nos ensañáramos con él en las preguntas.*"

El señor Mohedano Fuertes, 14 de noviembre de 1991, núm. 145, pág. 7074: "*Señor Azkárrega, el artículo 420 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal dice que cuando un testigo que tiene la carga pública de ir a declarar -igual que el ciudadano que tiene la carga pública de identificarse y la tendrá en el marco concreto de esa situación- persiste en resistirse a ir a declarar a la autoridad judicial, puede ser conducido por la Fuerza pública a presencia judicial.*"

El verbo *fallar* en su acepción general significa ‘fallire, mancare’, pero en el lenguaje jurídico es el italiano ‘pronunziare un verdetto, dare una sentenza, decidere’:

El señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial (Sala Sánchez), 26 de junio de 1996, núm. 37, pág. 675: “*Resulta que, por razón de aquella sentencia famosa del Tribunal Constitucional de que los juzgados que instruían no podían fallar, se separó y se quedaron los juzgados de lo penal y se dejaron los juzgados de instrucción, que eran los que conocían en juicio oral y público y con fallo también, por consiguiente, en los delitos menos graves, con los juicios de faltas, de tal suerte que hoy es un híbrido el juzgado de instrucción entre un juez, municipal o comarcal, de aquellos que conocíamos, de distrito posteriormente, y un juez de primera instancia e instrucción, [...].*”

El verbo *fiscalizar* en el lenguaje jurídico se traduce al italiano con el tecnicismo ‘esercitare l’incarico di pubblico ministero’ y también ‘controllare, ispezionare, criticare, sindacare’. En efecto, el correspondiente italiano ‘fiscaleggiare’ no tiene un ancho empleo. Hemos encontrado un ejemplo esclarecedor en la ponencia de Jaime Ferri Durá y Paloma Román Marugán del Departamento de Ciencia Política y de la Administración II, Universidad Complutense de Madrid:⁵¹

“*Esto es, la existencia reconocida, e incluso remunerada por el Estado, de unos actores políticos encargados de fiscalizar la acción de gobierno, tanto a través de la proposición o iniziativa como a través de la crítica necesaria; [...].*”

También el verbo ‘derogare’ italiano se asemeja al *derogar* español, pero en este caso mientras sus correspondientes más adecuados en español serían *transgredir, incumplir*,⁵² la traducción italiana de *derogar* es ‘abolire, abrogare’

51 Véase, Jaime Ferri Durá y Paloma Román Marugán, “El contraejemplo de la oposición del Partido Popular durante la VII legislatura en España”, en *Amministrazione in Cammino*, revista electrónica de derecho público, derecho de la economía y de ciencia de la administración bajo la dirección del Centro de investigación sobre las administraciones públicas “Vittorio Bachelet”, director: prof. Giuseppe Di Gaspare, 2008, pág. 3.

52 En efecto en italiano ‘derogare’ quiere decir: 1. “*non osservare quanto in precedenza stabilito (derogare a un accordo, da una delibera condominiale)*”; 2. “*disporre su un singolo punto diversamente da una norma esistente, senza peraltro violarne i principi generali (derogare a, da una disposizione)*.” Según la definición encontrada en el *Dizionario Garzanti*, Milano, 2007.

como en *derogar una ley*/'abrogare una legge':

El señor Pérez Tapias, 17 de marzo de 2009, núm. 68, pág. 17: "*Habrá que **derogar** legislación obsoleta y, al mismo tiempo, perfeccionar el actual **marco** regulador y simplificar, para imprimir eficacia y claridad, las leyes que afectan a las personas con **discapacidad** de acuerdo con la estrategia legislar mejor, de la Unión Europea.*"

La señora Garmendia Galbete, 14 de noviembre de 1991, núm. 145, pág. 7088: "*Por lo tanto, en esta coyuntura preferimos no **derogar** este artículo de la ley de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales. Muchas gracias.*"

Véanse otros verbos:

Embargar/ 'sequestrare, confiscare':

El señor Herrera Torres, 17 de marzo de 2009, núm. 68, pág. 44: "*Es verdad que en el modelo norteamericano, cuando a alguien le **embargan** su finca, su piso, no tiene la red social que tiene un Estado del bienestar más potente como el nuestro, pero también es verdad que nuestro modelo hipotecario hace que a esa persona que le **embargan** el piso, le **embargan** el sueldo o el subsidio de paro e incluso le pueden llegar a **embargar** la casa al padre que avaló aquella hipoteca.*"

Empadronar / 'Censire', '[prnl] iscriversi all'anagrafe':

eldiariomontanes.es, 20/01/2010,

<http://www.eldiariomontanes.es/20100120/mas-actualidad/nacional/puede-denegar-padron-papeles-201001201905.html>: "*La Abogacía del Estado concluye, en el informe elaborado tras la decisión del Ayuntamiento de Vic de no **empadronar** a los inmigrantes irregulares, que 'la inscripción de los extranjeros en el padrón municipal procede con independencia de que los mismos tengan o no residencia legal en territorio español.'*"

Habilitar/ En el lenguaje bur. 'stanziare, destinare, concedere', en el jur. 'autorizzare, abilitare':

El señor Roca I Junyent, 1 de febrero de 1990, núm. 10, pág. 314: "*La acción de la justicia definirá la responsabilidad de don Juan Guerra, si la hubiere, pero corresponde a esta Cámara **habilitar** legislativamente un procedimiento judicial que permita agilizar la depuración de las responsabilidades de los cargos políticos cuando sean acusados de participar o beneficiarse de actos ilícitos.*"

El señor Rajoy Brey, 8 de abril de 2008, núm. 2, pág. 17: *“Formas de criminalidad especialmente odiosas, como la violencia contra las mujeres, requieren, señor candidato, algo más que leyes o algo más que declaraciones. Algo más. (Aplausos.) Es preciso gobernar y habilitar más recursos humanos y más medios técnicos para atajarlo. Y lo mismo podemos decir de la pederastia.”*

Plantear/ Como el sustantivo **planteamiento** que ya hemos analizado, es un verbo comodín: ‘esporre, impostare, mettere a fuoco, porre, progettare, proporre, prospettare, sollevare’ y es la base de numerosas colocaciones:

El señor Anguita González, 12 de mayo de 1998, núm. 157, pág. 8380: *“Una de ellas son las transferencias a las comunidades autónomas, a través de los pactos, para financiar los déficit que tenían, pero se ha olvidado de plantear una cuestión tan espinosa como el famoso medicamento. Señor Aznar, cuando planteaba que un Estado fuerte, un Estado social de derecho tiene que hablar de la protección, el 70 por ciento de las pensiones siguen estando por debajo del salario mínimo interprofesional.”*

El señor Presidente del Gobierno (Aznar López), 12 de mayo de 1998, núm. 157, pág. 8390: *“Eso significa una oportunidad desde el punto de vista empresarial e industrial verdaderamente fundamental, y de ahí que en un país que tiene el 99 por ciento de su estructura en la pequeña y mediana empresa sea fundamental hacer las reformas que hemos hecho para incentivar el marco fiscal de la pequeña y mediana empresa, hacer la reforma laboral o plantear un marco global legislativo para la pequeña y mediana empresa que le favorezca, porque con eso estaremos contribuyendo claramente a la creación de empleo.”*

Refrendar/ ‘Autenticare, vidimare, vistare’:

El señor Sole Barbera, 21 de septiembre de 1977, núm. 11, pág. 341: *“Entendemos que esto no limita el poder de la Diputación, que no se trata de una manifestación de desconfianza hacia la misma, sino que es una forma de salvar lo que realmente interesa en este momento y dentro del cauce del sistema parlamentario, que es la validez y la fuerza de las decisiones que en cualquier forma tiene que refrendar el Pleno. Gracias, señor Presidente.”*

Otra categoría de relación interesante es la de las palabras sustancialmente idénticas pero que, en uno de los dos idiomas, están en competencia semántica con otras, o sea, en una lengua se reduce a una unidad lo que en un idioma

estaría diferenciado. Por ejemplo, el español distingue entre *pez* y *pescado* mientras el italiano tiene sólo 'pesce'. El it. 'nipote' se divide en esp. en *sobrino/a* y *nieto/a*, mientras los italianos *fratello* e *sorella* se unen en *hermano/a*. Los españoles *cualidad* y *calidad* se unen en el it. 'qualità', y *coordinación* se divide en 'coordinamento' y 'coordinazione'. La totalidad del campo semántico del esp. *noche* corresponde en italiano a 'sera, notte'; fr. 'soir, nuit'; al. 'Abend, Nacht'.⁵³ Se pueden reducir a unidad incluso las locuciones, las perífrasis y las estructuras gramaticales: 'venire a sapere' se reduce en esp. a *enterarse*; 'voler bene' a *querer*; 'cadere per terra' a *caerse*; 'farsi la barba' a *afeitarse*. En cambio, las construcciones españolas *ponerse nervioso*, *echar en cara*, *ponerse (caer) enfermo*, *dar vergüenza* se reducen en it. a 'innervosirsi', 'rinfacciare', 'ammalarsi', 'vergognare', etc. (véase el inglés *in a hurry* y el it. 'in fretta e furia'). Por eso la colocación española *Fijar una posición* muy usada en los discursos políticos, en italiano se puede traducir reduciéndola a 'intervenire' o con una colocación equivalente 'prendere posizione', mientras que el verbo *asesorar* se amplía en 'dare consulenze', *consensuar* además del pronominal italiano 'accordarsi' puede ser 'arrivare ad un accordo' y *asumir* 'prendere atto':

El señor Presidente, 28 de agosto de 2006, núm. 195, pág. 9846: "[...]; el resto de los grupos fijarán su posición por quince minutos y luego se establecerán unos turnos de réplica que serán de diez minutos para los grupos poponentes y de siete minutos para el resto de los grupos."

El señor Presidente, 30 de noviembre de 1993, núm. 81, pág. 2560: "Dada esta explicación, pasamos a las intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios para que defiendan las enmiendas vivas que mantienen al proyecto, así como para

53 En un interesante artículo de Maria Vittoria Calvi, se habla de *dobletes*: "[...]: si tratta di parole simili formalmente che però divergono nel significato, ad esempio, l'italiano sarà indotto a estendere a *foco* («faretto», «riflettore»; in medicina «focolaio») i significati di *fuogo*. A questo problema si possono unire «capricciose» corrispondenze con l'italiano (ad es. nel caso di *rotulo/rollo*, l'italiano «rotolo» traduce *rollo* e non il termine affine *rotulo*), che danno luogo a veri e propri falsi amici (nel caso citato, *rotulo* è il falso amico, mentre *rollo* risulta più distante e quindi opaco)." Véase, "Apprendimento del lessico di lingue affini", en *Cuadernos de Filología Italiana*, 2004, vol. 11, pág. 65. Cabe añadir también lo que dice a este propósito Marta Galiñanes Gallén: "Una palabra latina puede originar dos romances, una culta y otra patrimonial. Esto es lo que se entiende por *doblete*. [...] Esto es lo que ocurre con *pieno/ pleno-lleno* y con *rotondo/ rotundo -redondo*. [...]". Véase, "Falsos amigos adjetivales", en *Especulo. Revista de estudios literarios*, Universidad Complutense de Madrid, núm. 32, marzo-junio 2006, Año XI, págs. 1-8, <http://www.ucm.es/info/especulo/numero32/famigos.html>

fijar su posición respecto al informe de la Ponencia que se ha producido la semana pasada y los acuerdos que parece que se han alcanzado en la reunión previa de los señores portavoces antes de la Comisión y de los que se informará a lo largo del debate en esta sesión.”

El señor Vicepresidente del Gobierno (Guerra González), 1 de febrero de 1990, núm. 10, pág. 321: *“Hay un miembro de su grupo que llega a hacer hasta 147 preguntas sobre un tema industrial medioambiental, pero resulta que, a la vez, la misma persona ocupa un puesto muy importante de consejero delegado de un «consulting» de ingeniería de medio ambiente que asesora, que diseña para las empresas.”*

La señora Rodríguez Ramos, 29 de abril de 2008, núm. 5, pág. 37: *“Finalmente, y sin querer entrar en un debate con el mayor grupo de la Cámara en la oposición, el Grupo Popular; les reitero en nombre del Grupo Socialista nuestra voluntad de trabajar juntos, de hablar, de dialogar y de consensuar todo lo que podamos.”*

La señora Ministra de Educación y Cultura (Aguirre y Gil de Biedma), 27 de junio de 1996, núm. 31, pág. 3: *“También es preciso perfilar y consensuar con las Comunidades Autónomas un modelo de biblioteca pública, a semejanza de las que ya existen en los países de nuestro entorno. La red de bibliotecas públicas y la Biblioteca Nacional han de actuar de manera coordinada, hasta alcanzar la plena integración del servicio bibliotecario español.”*

El señor Anguita González, 12 de mayo de 1998, núm. 157, pág. 8384: *“[...] Es necesario para los intereses de los trabajadores, de los campesinos, hablar de la agricultura española, de la ganadería, de la pesca, de la alimentación. Tenemos que hacerlo nosotros, tenemos que discutir sobre la Agenda 2000 y ofrecer un frente concreto y correcto. No podemos asumir con pasividad que en nombre del euro estén nuestra ganadería, la agricultura y la pesca como están.”*

El señor González Lizondo, 24 de noviembre de 1993, núm. 75, pág. 2371: *“Sí que considero que debemos de tener una mayor información y más puntual dentro de lo posible y, con la misma responsabilidad que asumo lo que se está haciendo en esta ex República de Yugoslavia, pediría una información lo más puntual posible en todos los temas que se vienen desarrollando, puesto que sabemos que hay actitudes auténticamente cambiantes y día a día, en ocasiones, cuando parece que hay un principio de acuerdo, se rompe totalmente y volvemos a comenzar otra vez por el principio.”*

Presentamos a continuación otros 'espejismos' donde la transparencia es aparente ya que son términos polisémicos cuyos significados las más de las veces el discente italiano desconoce, o sea, conoce sólo uno, el que coincide con su lengua, el más familiar:

Actualización/ 'Attualizzazione' pero también 'aggiornamento' y en el lenguaje informático puede ser el anglicismo 'upgrade':

El señor Anasagasti Olabeaga, 12 de mayo de 1998, núm. 157, pág. 8413: "*El pasado domingo, señor presidente, escribía usted que se había empeñado en llevar hasta el final, sin reservas ni prejuicios, el **compromiso** con el desarrollo del estatuto, con la **actualización** del concierto económico.*"

El señor Ministro de Asuntos Exteriores (Oreja Aguirre), 20 de septiembre 1977, núm. 10, pág. 276: "*Las restantes coordenadas sociológicas, culturales, económicas y políticas, constituyen, dentro de ciertos límites, unas variables que imponen una permanente **actualización** de la política exterior.*"

El señor Secretario de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa (PYMES) (Fernández Norriella), 10 de septiembre de 1996, núm. 45, pág. 891: "*En lo que se refiere a la **actualización** de datos, he comenzado pidiendo disculpas por no haber podido comparecer en su debido momento para explicar la evolución cuatrimestral por motivos obvios, como fueron las vacaciones.*"

Asistencia/ 'Assistenza, soccorso' y 'partecipazione, frequenza':⁵⁴

El señor Beloki Guerra, 17 de julio de 2008, núm. 58, pág. 9: "*Al respecto quiero decirle que, tal como figura en los artículos 3, 4, 5 y 6, ese plan —tal como lo ha expuesto usted— debe contemplar también distintos campos de actuaciones: el almacenamiento y destrucción de reservas, según el artículo 3; limpieza y destrucción de restos de municiones en racimo y educación sobre reducción de riesgos, en el 4; **asistencia** a las víctimas, en el 5, y cooperación y **asistencia** internacional, en el artículo 6.*"

La señora Marón Beltrán, 23 de mayo de 2001, núm. 244, pág. 7325: "*Se celebra un consejo de administración un 27 de agosto con casi nula **asistencia** y sin que el presidente informe del tema, como consta en el acta correspondiente; nula explicación a los ciudadanos hasta el inicio de las obras, incluso con cambio de ubicación inicial: muelle del Centenario y luego Oza.*"

⁵⁴ Son interesantes algunos compuestos que se usan sobre todo en el lenguaje económico y jurídico como: **asistencia financiera/ 'concorso finanziario'**; **asistencia pericial/ 'consulenza tecnica'**.

El señor Anasagasti Olabeaga, 12 de mayo de 1998, núm. 157, pág. 8414: “No es de recibo, por tanto, que la **asistencia** parlamentaria que nosotros le podamos ofrecer, como lo hemos hecho anteriormente, esté en relación con algo tan simple en democracia como cumplir la ley.”

Competencia/ En el lenguaje comercial se traduce con ‘concorrenza’:

La señora Oramas-González-Moro, 18 de marzo de 2009, núm. 69, pág. 30: “Se ha de hacer con programas de **rehabilitación** de los espacios públicos, cuya presencia es testimonial en Canarias a través del Programa Horizonte 2020 y se ha de hacer con ayudas a la renovación del sector privado y, lo que es más urgente, con la intensificación de la promoción y marketing turístico en el exterior, ahora que la **competencia** se agudiza, con precios a la baja y el fortalecimiento del euro.”

El señor Ministro de Industria y Energía, (Piqué i Camps), 11 de julio de 1996, núm. 43, pág. 811: “Se trata de empresas que están ya en los mercados de valores, que han sido sometidas en general a procesos de privatización intensísimos, que desde luego no hemos hecho nosotros, y que además están actuando en mercados de **competencia**, en mercados perfectamente competitivos a nivel internacional y que, por consiguiente, son susceptibles de ser privatizables cuando se tome una decisión, y así lo aconsejen, insisto, las condiciones del mercado.”

Sin embargo, en el lenguaje jurídico y científico sigue traduciéndose con el parecido italiano ‘competenza’:

La señora Díez González, 17 de marzo de 2009, núm. 68, pág. 6: “Al Estado no solo le compete la regulación del contenido esencial de los derechos de los ciudadanos, sino que tiene la **competencia** material para regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales.”

El señor Ridao I Martín, 17 de marzo de 2009, núm. 68, pág. 8: “Falso, falso de toda falsedad, porque todos los estudios científicos y todos los estudios, por ejemplo, el estudio PISA, de la OCDE, revela que al final de la etapa educativa obligatoria cualquier niño o niña, en Cataluña, tiene la misma **competencia** lingüística en catalán que en castellano, incluso, a nivel oral y escrito, a veces mejor en castellano que en catalán.”

Conversaciones/ Además de 'conversazioni' puede ser 'trattative', sobre todo con el verbo *mantener*:⁵⁵

La señora Ministra de Defensa (Chacón Piqueras), 17 de julio de 2008, núm. 58, pág. 3: "*No solo siegan la vida de miles de personas; son un freno al desarrollo y a la reconstrucción de zonas ya devastadas por una guerra. Convierten un campo fértil en un erial y el acceso a una fuente de agua potable en un campo de minas. Sus estragos no respetan nada. No saben ni de altos al fuego ni de conversaciones de paz. Continúan sembrando la muerte cuando el resto de las armas ya han callado. Por eso nuestro compromiso está más claro, fuerte y vigente que nunca.*"

El señor Ministro de Asuntos Exteriores (Solana Madariaga), 24 de noviembre de 1993, núm. 75, pág. 2354: "*Cuando la situación del acuerdo parecía cercana, las conversaciones se interrumpen el día 1 de septiembre, tras muchos esfuerzos. Después, los copresidentes lograron desbloquearlas mediante la obtención de dos acuerdos bilaterales, [...].*"

Declaración/ En muchos contextos es el it. 'dichiarazione' pero, como ya dicho, en el lenguaje jurídico se especializa en 'deposizione':

El señor Llamazares Trigo, 17 de julio de 2008, núm. 58, pág. 7: "*La propia señora ministra ha hecho alguna declaración que concreta este plazo en dos años. Nos gustaría que este plazo se acortase y pedimos al Gobierno que la velocidad también sea, como han anunciado Austria, Bélgica, Noruega y Alemania, mayor.*"

El señor Canet I Coma, 8 de mayo de 2008, núm. 25, pág. 10: "*Se ha dicho desde el Gobierno vasco, a raíz de una conocida sentencia, que se encarcelan ideas. Por la relevancia institucional de quien la realizó, la declaración se torna acusación y también le afecta a usted.*"

Delegación/'Delegazione':

El señor Ministro de Defensa (García Vargas), 24 de noviembre de 1993, núm. 75, pág. 2379: "*Mencionaba el señor Rupérez la propuesta franco-alemana de apertura por la fuerza. En Luxemburgo no se hizo esa propuesta de una manera expresa. En*

55 Añadimos la reflexión de Santos López, quien dice: "*El político, [...], prefiere la vaguedad al compromiso que impone la precisión y esto se traslada al lenguaje que utiliza; así por ejemplo, en la difícil búsqueda al problema del terrorismo vasco, se habla de conversaciones en vez de usar un término más específico como el de negociaciones.*" Véase, M. V. Calvi, C. Bordonaba Zabalza, G. Mapelli y Santos López, J. (2009), *Las lenguas de especialidad*, Carocci, Roma, pág. 173.

cualquier caso, sí debo decir que la propuesta en esa dirección, venga de donde venga, hubiera sido matizada siempre por la delegación española.”

De todas maneras, puede ser también ‘delega’ y el compuesto *delegación de hacienda* será ‘intendenza di finanza’:

El señor Presidente, 21 de junio de 2000, núm. 37, pág. 666: “*Aprobaremos la delegación a favor de la Mesa, a la que hace referencia la resolución de la Presidencia de la Cámara, de 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados. Voy a pedir la aprobación por asentimiento. ¿Está todo el mundo de acuerdo?*”

El señor Pigercós I Boixassa, 26 de abril de 2000, núm. 3, pág. 115: “*Dice, señor Aznar, que no da veracidad a los datos que yo le daba sobre la delegación de Hacienda de Madrid respecto de la de Barcelona. Son datos oficiales. Usted me dirá que se hacen más inspecciones en Madrid. Es natural, hay muchas más empresas y en estos momentos ya pueden sumar otra, porque, por ejemplo, el centro logístico de la red eléctrica española en Barcelona se traslada a Madrid.*”

Demanda/ En el lenguaje económico es la italiana ‘domanda’, pero en el jurídico pasa a significar ‘querela’ (y por supuesto el *demandado* es el ‘querelato’ y el *demandante* el ‘querelante’):

El señor Presidente del **Consejo General del Poder Judicial** (Sala Sánchez), 26 de junio de 1996, núm. 37, pág. 673: “*Si el demandante hubiera dicho algo, habría que contestarle; pero no lo ha dicho, por lo tanto, no hay que contestarle. Eso es lo que decían los magistrados viejos o los clásicos.*”

Departamento/ En el lenguaje burocrático será sobre todo ‘ministero, dicastero’ (**Departamento de Educación/** ‘Ministero dell’Istruzione’):

La señora Méndez Monasterio, 29 de mayo de 2008, núm. 30, pág. 23: “*O sea que los temas fundamentales que usted ha enumerado en el departamento de Política Social han sido el de la Ley de Dependencia y un plan de exclusión. Pues bien, nos parece absolutamente insuficiente porque una política social, donde está integrada toda la política familiar no puede basarse pura y exclusivamente en la Ley de Dependencia.*”⁵⁶

⁵⁶ “L’esistenza di un diritto alle prestazioni sociali è poi evidente nella legislazione ordinaria. Come si afferma nella legge spagnola «de dependencia» (ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia), i cittadini

El señor Zabala Lezámiz, 10 de septiembre de 1996, núm. 45, pág. 889: “*Es algo que nosotros criticamos en su momento y, como digo, no estamos de acuerdo con la redacción que tuvo al final la Ley de Comercio. Sin embargo, está todavía pendiente el reglamento, en el que supongo que ya estará trabajando del departamento de Comercio. Quisiera saber qué está haciendo el Departamento con el Plan Estratégico de Comercio Interior redactado por el anterior equipo de Gobierno; está ahí en suspenso y no sé si lo va a retomar el nuevo equipo y si tiene intención de actualizarlo o ponerlo en funcionamiento.*”

La señora Fernández Davila, 29 de mayo de 2008, núm. 30, pág. 9: “*Voy a seguir la misma dirección que usted en su comparecencia. Si entramos en educación, tenemos que decir —no lo hemos dicho al principio y al entrar en este tema queremos comentarlo— que independientemente de que esperamos que este nuevo departamento creado en esta legislatura tenga los éxitos que le acabo de desear, nos sorprende que se creara este departamento con estos tres servicios.*”

pero sigue siendo el casi homógrafo ‘dipartimento’ en los demás casos:

El señor Erkoreka Gervasio, 20 de noviembre de 2002, núm. 625, pág. 20511: “*Para identificarlos sería necesario realizar una prueba de ADN, que el departamento de medicina legal de la Universidad del País Vasco parece dispuesto a asumir.*”

Gerencia/ ‘Direzione, gerenza’:

El señor Aymerich Cano, 21 de junio de 2000, núm. 37, pág. 687: “*Queda repartida entre Economía y este propio Ministerio, donde está la gerencia del sector naval y competencias en materia de normalización industrial, a las que, por cierto, la señora ministra no se ha referido en su intervención.*”

Embargo/ En el *DEEC* leemos que en el lenguaje jurídico es: ‘sequestro, pignoramento’ mientras en el político sigue siendo el homógrafo italiano ‘embargo’ como en *embargo económico*, de ahí que el verbo **embargar** se traduzca al italiano con ‘sequestrare, confiscare’:

El señor Ministro de asuntos Exteriores (Solana Madariaga), 24 de noviembre de 1993, núm. 75, pág. 2357: “*Actualmente, este aeropuerto se encuentra bajo fuego serbio y es preciso, por tanto, ser bastante cauteloso para evitar que esa reapertura sea una vía de ruptura del embargo de armas, pero los generales hacen ver la importancia*

*hanno «derecho subjetivo [...] a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia» (art. 1).» Véase, R. Cippitani, “Solidarietà nei rapporti giuridici”, en *Diritto e Processo*, giugno 2010, pág. 494.*

que tendría, desde el punto de vista de ayuda humanitaria, la apertura del aeropuerto de Tuzla.”

El señor Herrera Torres, 17 de marzo de 2009, núm. 68, pág. 44: *“Es verdad que en el modelo norteamericano, cuando a alguien le embargan su finca, su piso, no tiene la red social que tiene un Estado del bienestar más potente como el nuestro, pero también es verdad que nuestro modelo hipotecario hace que a esa persona que le embargan el piso, le embargan el sueldo o el subsidio de paro e incluso le pueden llegar a embargar la casa al padre que avaló aquella hipoteca.”*

El señor Rupérez Rubio, 24 de noviembre de 1993, núm. 75, pág. 2366: *“Quisiera acabar, simplemente, con un par de consideraciones adicionales. Primero, en las circunstancias actuales a nosotros nos parecería que el levantamiento, por parcial que fuera, del embargo al Gobierno serbio sería indebido.”*

El sustantivo *nacionalidad* se divide en italiano en ‘nazionalità’ y ‘cittadinanza’ según el contexto:

El señor Morodo Leoncio, 20 de septiembre de 1977, núm. 10, pág. 253: *“[...] extendiendo, profundizando y agilizando el concepto de doble nacionalidad y, dadas las peculiares circunstancias, aprobar un Estatuto del exiliado político iberoamericano, cuya proposición de ley presentaremos ante este Congreso: [...]”*

El señor Erkoreka Gervasio, 8 de abril de 2008, núm. 2, pág. 73: *“Es un estatus contaminado por una de esas identidades nacionales que se nos impone subliminalmente a todos bajo la coartada de la ciudadanía. Nuestro pasaporte dice que nuestra nacionalidad, la de todos, es la española, pese a que solo dos de nosotros se reconoce en ella.”*

El señor Santiso Del Valle, 11 de julio de 1996, núm. 43, pág. 826: *“Insisto en lo que decía antes. Me preocupa mucho la localización y la nacionalidad del comprador. Podríamos hablar de otra empresa que no es multinacional, Alcatel, que en este momento está teniendo serias dificultades. [...]”*

Oficial/ ‘Ufficiale’ (puede desempeñar como en español la función de adjetivo: ‘lingua ufficiale’ y de sustantivo ‘ufficiale di carriera’), pero en el lenguaje burócratico es el ‘operaio, artigiano, impiegato (del Comune, dello Stato, ecc), assessore o consigliere comunale’:

La señora Muñoz Uriol, 27 de junio de 2000, núm. 18, pág. 742: *“Pues bien, de acuerdo con los últimos datos de que disponemos, la ayuda oficial española al desarrollo*

ha supuesto más de 200.000 millones de pesetas, lo que es un 0,26 de nuestro PIB. En términos porcentuales, nos situamos por encima de la media de los países de la OCDE, que son los llamados países donantes.”

Pág. 7116: “Cada equipo *fiscal* está integrado por uno de los *fiscales*, un equipo técnico compuesto por un psicólogo, un educador y un asistente social, que están ayudados cada uno por dos auxiliares y un oficial.”

Oposición/ ‘Opposizione’ y ‘concorso (a una cattedra, ufficio, impiego):

El señor Salvador Armendáriz, 17 de marzo de 2009, núm. 68, pág. 29: “*Lo peor de la crisis, señores de la mayoría, está aún por venir, y lo cierto es que ni el Gobierno socialista es capaz de liderar el impulso necesario para salir de esta situación ni la oposición está dispuesta a anticipar las costosas recetas que finalmente tendremos que comete entre todos y que nadie quiere oír.*”

El señor Presidente del **Consejo General del Poder Judicial** (Sala Sánchez), 26 de junio de 1996, núm. 37, pág. 645: “*Por fin, se impuso la lógica, y se impuso a través de la Ley de 1994, que reconoció también competencia exclusiva a este Consejo, y no solamente por lo que afecta al ingreso a través del sistema de oposición libre, [...].*”

El señor Alonso Aranegui, 17 de marzo de 2009, núm. 68, pág. 14: “*Y hemos venido escuchando últimamente con reiteración los ejemplos de lo que han sido las oposiciones para acceder a una plaza en el Servicio Vasco de Salud—el Osakidetza—, y los puntos desproporcionados que se daban al conocimiento del euskera por encima del conocimiento de la propia profesión que se iba a ejercer.*”

También otro término de la misma familia *opositor* se divide en it. en ‘oppositore’ y ‘concorrente’:

El señor López de Aguilar, 18 de octubre de 2000, núm. 80, pág. 2168: “*Las más importantes, y así se ha discutido hasta el momento, son las que se refieren a la prolongación de la edad de jubilación de los magistrados de 70 años a 72 años y las que se refieren a la reducción del tiempo de escolaridad de los opositores que han aprobado la oposición y que han ingresado, por tanto, en la escuela judicial en Barcelona.*”

Recuperación/ En el lenguaje económico sería ‘ripresa’:

La señora Díez González, 17 de marzo de 2009, núm. 68, pág. 6: “*Por si todo esto fuera poco, estas políticas de discriminación representan un factor negativo para la*

recuperación económica —les recuerdo que estamos en una gravísima crisis— y, sobre todo, para sustituir el actual modelo productivo por uno más desarrollado, innovador y emprendedor.”

Por supuesto, en otros contextos puede ser el ‘recupero’ italiano:

El señor Xuclá i Costa, 17 de marzo de 2009, núm. 68, pág. 13: “*Vamos a argumentar, pues, desde la posición de un nacionalismo cívico, democrático, nacido en la lucha contra el franquismo y la **recuperación** de las instituciones de autogobierno, de la lengua y las culturas propias de territorios ante un neonacionalismo español que pretende plantear desde esta tribuna una inaceptable, [...].*”

El señor Alcaraz Massats, 20 de noviembre de 2002, núm. 625, pág. 20505: “*La Asociación por la **recuperación** de la memoria histórica presentó en agosto pasado 64 casos, pero la ONU se ha limitado a lo sucedido a partir de 1945, fecha de fundación de este organismo.*”

Rehabilitación/ Como, por otra parte, el verbo **rehabilitar**, se refiere tanto a ‘riabilitazione’ en el lenguaje médico-jurídico, como a ‘restauro’, ‘ristrutturazione’ en el del arte y de la contrucción:⁵⁷

El señor Perestelo Rodríguez, 17 de marzo de 2009, núm. 68 pág. 19: “*Recuerden que ese artículo instaba a los poderes públicos a realizar una política de previsión, tratamiento, **rehabilitación** e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos.*”

La señora Oramas González-Moro, 18 de marzo de 2009, núm. 69, pág. 30: “*Muy, muy escaso, señor vicepresidente, son soluciones que solo parcialmente pueden aprovecharse en Canarias porque son muy tímidas en el sector turístico, que es además el que podría tirar ahora de la construcción si se inicia, como le proponemos, un vasto plan de **rehabilitación** de los espacios públicos y de los establecimientos privados de cierta antigüedad.*”

Vocal/ Puede ser tanto ‘vocale’ como ‘consigliere’ (aunque aquí opera un cambio de género):

El señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial (Sala Sánchez), 26 de junio de 1996, núm. 37, pág. 664: “*Por eso, en el **Consejo General del Poder Judicial**, salvo en cuatro o cinco ocasiones en que ha habido que nombrar a un magistrado del Tribunal Supremo por mayorías suficientes, pero escasas —y a mi derecha tengo*

⁵⁷ En el DEEC leemos: **rehabilitación de barrio**: risanamento edilizio.

una persona que estuvo bastante tiempo como vocal en el Consejo General del Poder Judicial, que no me dejará mentir—, se han aprobado cosas por 17 votos, 18, 20.”

Vecino/ En el diccionario de Laura Tam leemos: “[sm] 1 *vicino* 2 *bur cittadino, residente (m, f).*”:

El señor Erkoreka Gervasio, 20 de noviembre de 2002, núm. 625, pág. 20511: *“En el mes de septiembre de este año, hace ahora aproximadamente dos meses, unos arqueólogos de la Sociedad de Ciencias Aranzadi excavaban, en la localidad guipuzcoana de Zaldivia, una fosa en la que encontraron los restos humanos de dos jóvenes que fueron fusilados en la Guerra Civil. Se supone que son dos de los dieciséis vecinos de Andoain que desaparecieron para ser clandestinamente ejecutados, extrajudicialmente ejecutados, por las tropas franquistas.”*

El señor Llamazares Trigo, 8 de abril de 2008, núm. 2, pág. 53: *“Además, ahora con la crisis y con el desempleo habrá quien busque respuestas falsas en la exclusión de los otros, de las mujeres, del inmigrante, del vecino de otra comunidad autónoma o simplemente de aquel que es diferente. Por eso, señor candidato, no basta con medidas de choque, aunque sean necesarias, medidas de choque para que nada cambie.”*

3. Las palabras clave

Las palabras claves⁵⁸ expresan una sociedad, un sentimiento, una idea.

58 Según la terminología adoptada por Miguel Angel Rebollo Torío (*Vocabulario Político, Republicano y Franquista -1931-1971-*, Fernando Torres, Valencia, 1978, págs. 24-25), que a su vez se refiere a los estudios lingüísticos de Georges Matoré (*La méthode en lexicologie*, Marcel Didier, Paris, 1953), hay *palabras clave* y *palabras-testigo*: “[...], la *palabra testigo* se convierte en un término fundamental de una época dada. Sin embargo, en un mismo período de tiempo determinado puede existir más de una *palabra-testigo*; hay que llegar, por consiguiente, a un único término que exprese el ideal de una sociedad, es decir, a una *palabra-clave*.” De todas maneras, el lingüista, al estudiar el léxico del franquismo, no encuentra *palabras-clave* como reflejo de una sociedad en aquellos años tan complejos y añade que siempre “[...] nuestro país se divide en dos concepciones- [...] -enfrentadas y opuestas: la España y la anti-España” (M. A. Rebollo Torío, *Vocabulario Político, Republicano y Franquista -1931-1971-*, pág. 25). Para él, pues, no existe ningún término que reúna a todos los españoles, en fin, no existe una *palabra-clave*, en cambio sí se encuentran muchas *palabras-testigo*. Entre 1931 y 1939 será el término *fascismo* y entre 1939 y 1963 hay tres *palabras-testigo*: El *Movimiento*, la *Cruzada*, y la *Democracia Orgánica* y termina diciendo que: *“Mientras el fascismo influyó poderosamente en la sociedad española, pero no fue privativo de nuestro país, el Movimiento, la Cruzada y la Democracia Orgánica son fenómenos específicos españoles.”*